

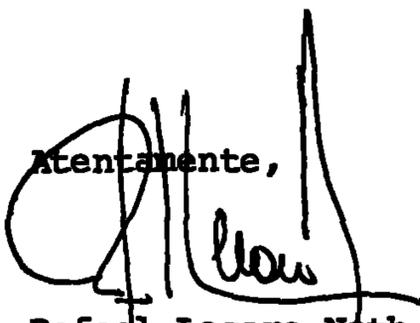
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PESALMAR S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de PESALMAR S.A., les informo que he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1987, el que demuestra una utilidad neta de S/.1'468.098,94.

Según lo dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías he revisado el Balance de Comprobación de los saldos de Caja y Bancos.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de PESALMAR S.A., he encontrado que en la preparación de las cuentas y el estado arriba mencionado se han seguido razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las cifras mostradas son, por lo tanto verídicas y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias



Atentamente,

Ec. Rafael Lecaro Nath
Comisario